



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 13

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  .  -   No.Compromiso

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA  Radicado: 2-2022-023557

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DEL FONPET, EN CUANTO CORRESPONDA AL PASIVO REGIONAL DEL SECTOR SALUD CAUSADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1993, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA SUSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCURRENCIA Bogotá D.C. 2 de junio de 2022 22-53

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VR CONTRATO MAS ADICIONES  ADIC  COTR

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
<input type="text" value="2,157,690"/>	<input type="text" value="269,700"/>	<input type="text" value="345,200"/>	<input type="text" value="11,300"/>

VALOR PAGADO:  VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:  % EJECUCIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 28/04/2022	Desde 01/05/2022 Hasta 31/08/2022	Tiempo Adicion 0 años - 3 meses y 31 días	Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO 3.238-2021
---------------	--------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	13	PERIODO	PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022	5,394,225.00	0 %	.00		5,394,225.00
		TOTALES		5,394,225.00		.00		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="3"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="5"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 1 dias del mes de Junio del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO  
CARGO: DIRECTORA  
CEDULA: 67020057

Firmado digitalmente por:MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO  
Director Técnico.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedelectronica.minhacienda.gov.co  
q566 c6Hv fs88 wlpj e/+5 ONlr hU4=

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 5

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados ..... 1-4

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.238-2021  
Nombre del Contratista: **GUILLERMO ANDRÉS VARGAS VARGAS**  
Periodo informe: 01/05/2022 al 31/05/2022  
Supervisor: **MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**  
Directora  
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar la gestión jurídica del FONPET, en cuanto concierne al Pasivo Pensional del Sector Salud causado a 31 de diciembre de 1993; así como en las actividades requeridas para la suscripción, actualización y seguimiento de los contratos de concurrencia.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p><b>1. Apoyar las labores referentes a la organización, seguimiento y control del proceso de recepción de la información requerida para la suscripción de los Contratos de Concurrencia y necesaria para la financiación del pasivo pensional del sector salud con recursos acumulados en el FONPET.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidó la información recibida por las distintas administradoras de fondos de pensiones, respecto a los beneficiarios del pasivo prestacional del sector del Salud, para poder identificar en un archivo unificado el cual se alimenta permanentemente, los beneficiarios <b>RETIRADOS</b> y a su vez identificar a que AFP pertenecen para la suscripción de los próximos Contratos de Concurrencia, esta información se va actualizando de conformidad a la información que se reciba de las AFP y de las tutelas recibidas, pues es una labor constante y permanente del área.</li> </ul>
<p><b>2. Revisar la documentación e información, aportada para el cruce de cuentas de las instituciones del Sector Salud beneficiarias de este Pasivo, así como apoyar en el registro y verificación de los datos suministrados y requerir a las mismas cuando quiera que la documentación o información aportada esté incompleta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizó el reajuste en el cálculo de las <b>CUOTAS PARTES</b> del Hospital San Rafael de Pacho – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo <b>PASIVOCOL</b> y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.</li> <li>• Realizó el reajuste en el cálculo de las <b>CUOTAS PARTES</b> del Hospital Pedro Leon Alvarez de La mesa – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo <b>PASIVOCOL</b> y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.</li> <li>• Realizó el reajuste en el cálculo de las <b>CUOTAS PARTES</b> del Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo <b>PASIVOCOL</b> y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.</li> <li>• Realizó el reajuste en el cálculo de las <b>CUOTAS PARTES</b> del Hospital San Rafael de Fusagasuga – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo <b>PASIVOCOL</b> y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.</li> </ul>

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 5

- Realizó el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Antonio de Arbeláez – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Vicente de Paul de Fomeque – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Hilario Lugo de Sasaima – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Antonio de Chía – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Rafael de Caqueza – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Salazar de Villeta – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Juan de Dios de Galán – Santander respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital integrado de San Andres – Santander respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.

**3. Revisar que la documentación que soporta el reconocimiento de las cuotas partes pensionales del pasivo pensional del sector salud, esté de acuerdo con los instructivos y demás lineamientos que sobre el particular expida la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.**

- No se efectuó para este periodo.

**4. Apoyar en la verificación de los archivos digitalizados, correspondientes al cálculo actuarial de cada una de las instituciones hospitalarias, con el fin de detectar cifras incorrectas, repeticiones, fechas, y demás variables empleadas en la estimación del pasivo por este concepto.**

- Realizó la búsqueda en el aplicativo **SIDISIS** para verificar el cálculo actuarial y certificaciones de beneficiarios de los siguientes hospitales:

HOSPITAL SANTA BARBARA	FACATATIVA
HOSPITAL HABACUC CALDERON	CARMEN DE CARUPA
HOSPITAL DIVINO SALVADOR SOPO	SOPO
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SUAZA
ASBASALUD	CALDAS
HOSPITAL LOCAL DE CHINCHINA	CALDAS
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALA	VALLE
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	RISARALDA

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	CUNDINAMARCA	
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	VALLE	
	E.S.E HOSPITAL PEDRO ANTONIO ALVARES DE LA MESA	CUNDINAMARCA	
<b>5.</b>	<b>Apoyar las labores de recolección y verificación de la información necesaria para el cruce de cuentas y el cálculo actuarial del pasivo pensional del sector salud, por parte de la actuaria externa del Ministerio.</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidó y se alimentó la base de datos en el formato designado por la Doctora Natalia Guevara, que es una tarea constante y permanente, cruzando la información de las bases de consulta de concurrencia, para la obtención de la información de todos los beneficiarios RETIRADOS a nivel nacional, esto con el fin de adelantar las labores de recopilación de información para celebrar cruces de cuentas conforme al Decreto 586 de 2017, esta se alimenta permanentemente con los requerimientos de las AFP.</li> </ul> <p>La Base (BASE SOLO RETIRADOS BENEFICIARIOS) se encuentra ubicada en:</p> <p><u>Passivo_Pensional_Sector_Salud(minhacienda\cedin\DGRESS\SP)(Z:)Guille - Z:\Guille</u></p>		
<b>6.</b>	<b>Apoyar las labores de control y seguimiento del cumplimiento de los contratos de concurrencia, por parte de las entidades territoriales, financiados con recursos acumulados en el FONPET.</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistió a reunión virtual programada por la subdirección de pensiones el <b>04 de mayo a las 11:00 a.m.</b>, sobre Transferencia del conocimiento para conocer la trazabilidad de los cálculos actuariales.</li> <li>Asistió a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el <b>10 de mayo a las 09:00 a.m.</b>, sobre seguimiento de tareas del PPSS.</li> <li>Asistió a reunión virtual programada por Yuly Mendoza el <b>13 de mayo a las 09:30 a.m.</b>, sobre revisión de términos contractuales para el Departamento de Antioquia / Definición políticas de Cuotas Partes Pensiones.</li> <li>Asistió a reunión virtual programada por Carolina Jimenez Bellicia el <b>31 de mayo a las 09:00 a.m.</b>, sobre revisión caso Cesar Duarte Valderrama.</li> </ul>		
<b>7.</b>	<b>Asesorar y orientar a las entidades territoriales en los procesos y en la presentación de los informes y datos sobre la ejecución de los contratos de concurrencia.</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se asesoró telefónicamente el 17 de mayo a CARLOS ARTURO CASTAÑO, funcionario de la ESE Hospital San Jorge de Pereira respecto al corte de cuentas adelantado para la presente vigencia y los parámetros establecidos para el cálculo de las reservas relacionadas con las cuotas partes pensionales de retirados.</li> </ul>		
<b>8.</b>	<b>Asesorar a los representantes legales de las instituciones de salud y entidades territoriales, en lo relacionado a la documentación física y digitalizada para poder suscribir los contratos de concurrencia.</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la <b>E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA</b> del municipio de Cáceres, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos ajustes realizados por el coordinador del PPSS.</li> <li>Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la <b>E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN</b> del municipio de Mutatá, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, de conformidad a los nuevos ajustes realizados por el coordinador del PPSS.</li> <li>Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la <b>E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN</b> del municipio de Nariño, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos ajustes realizados por el coordinador del PPSS.</li> </ul>		
<b>9.</b>	<b>Apoyar el proceso de liquidación de los contratos de concurrencia vencidos y terminados.</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS – ANTIOQUIA</b>, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2017.</li> <li>Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del <b>HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA</b>, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.</li> <li>Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del <b>HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO – ANTIOQUIA</b>, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.</li> <li>Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del <b>HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA – ANTIOQUIA</b>, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.</li> </ul>		

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLVAR – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2010.

**10. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y consultas relacionadas con el Pasivo prestacional del sector salud.**

- Proyectó los siguientes derechos de petición y consulta:

RADICADO	NOMBRE DEL CONSULTADO	ENTIDAD QUE CONSULTA	DEPARTAMENTO
oficio	ANCIZAR BEJARANO	SAN VICENTE DE PAUL DEL ZARZAL	VALLE

**11. Adelantar el seguimiento y revisión permanente de la jurisprudencia emanada de las altas Cortes, identificando la problemática resuelta por los jueces y los cambios jurisprudenciales, relacionados con el tema del pasivo pensional del sector salud, con el objeto de establecer cómo impacta al sistema en su integridad y poder asumir la defensa del Estado.**

- No se efectuó para este período.

**12. Prestar apoyo jurídico en las respuestas técnicas a los distintos requerimientos judiciales, en procesos litigiosos y acciones de tutela relacionadas con el Pasivo Pensional del Sector Salud.**

- Realizó Concepto Técnico / **Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira - Risaralda** / Acción de tutela elevada por **MARTHA CECILIA GAVIRIA LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.071.895, actuando en nombre propio, contra del **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE** y el **FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVERNIR**, Vinculada: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTIAGO DE CALI** / Accionante: **RUBIELA DEL SOCORRO GOMEZ GOMEZ** / Accionada: **AFP PORVENIR S.A. - FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA - DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OFICINA DE BONOS PENSIONALES**.
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO TREINTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN** / Accionante: **PROTECCION S.A. (CARLOS ALBERTO CORRALES VILLEGAS)** / Accionada: **E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA, CALDAS - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS**.
- Realizó Concepto Técnico / **CONSEJO DE ESTADO – SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL REF: CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS. (CARLOS YEZID GARZON RIVEROS** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.273.420).
- Realizo Concepto Cumplimiento de fallo de tutela de 2da instancia proferida por el Tribunal Superior de Buga Sala Civil Familia de fecha 23 de febrero de 2022. Accionante: **ANCIZAR BEJARANO RIAÑO C.C 6.557.067**

**13. Apoyar el mantenimiento de una base de datos para la trazabilidad de los contratos de concurrencia que se encuentran en ejecución, así como los nuevos por suscribir.**

- Ingresó los registros de correspondencia y los resultados de las consultas de concurrencia en la base de respuesta de peticiones, donde se puede verificar la trazabilidad de la correspondencia y a su vez permite depurar la información ya contestada con el fin que no haya duplicidad en las consultas realizadas por todas las entidades interesadas. La base se encuentra ubicada en:

\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo\_Pensional\_Sector\_Salud\RTAPETICIONES

De igual forma también ingresó información al nuevo aplicativo de correspondencia, diseñado por Miguel Caldas.

\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo\_Pensional\_Sector\_Salud\Control\_Archivo\Control\_de\_Solicitudes

**14. Apoyar en la preparación y presentación de informes relacionados con las obligaciones a cargo del Ministerio de Hacienda en cuanto al pasivo pensional del sector salud, que sean requeridos por otras dependencias u otros organismos del Estado.**

- No se efectuó para este período.

**15. Apoyar en la consolidación de la información suministrada por las instituciones de salud y las entidades territoriales, por concepto de cuotas partes pensionales causadas a 31 de diciembre de 1993.**

- Consolidó la información recibida por las distintas ESE, que entregaron a través de los formatos designados para adelantar el procedimiento del decreto 586 de 2017, respecto a los beneficiarios retirados del pasivo prestacional del sector de salud, para poder identificar en un archivo unificado el cual se alimenta permanentemente, la cantidad de cuotas partes revisadas y aprobadas a mi cargo. A su vez sirve para identificar a que vigencia y ESE pertenecen para la suscripción de los próximos Contratos de Concurrencia, esta información se va

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 5

actualizando de conformidad a la información que se reciba de FORMATOS MATRIZ DE RETIRADOS, pues es una labor constante y permanente del área para cada vigencia.

**16. Asesorar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de gestión administrativa y contractual, que se adelanten en el FONPET en cuanto al grupo del Pasivo del Sector Salud.**

- No se efectuó para este período.

Cordialmente,



**GUILLERMO ANDRÉS VARGAS VARGAS**

C.C # 81715123 de Bogotá  
Contratista – MHCP

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Atentamente,

**MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**

Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social

Revisó: Natalia Angelica Guevara Rivera